05/02/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Protección de Datos cuestiona el uso de la huella dactilar para el control de acceso a los estadios

La Agencia Española de Protección de Datos (**AEPD**) ha emitido un dictamen en el que establece que la implantación del **control de huella dactilar en los estadios contraviene la normativa de protección de datos**. Esto puede suponer un conflicto importante en el fútbol profesional español, ya que la práctica, que sustituye al habitual carnet de socio, ha sido implantada en la mayor parte de los clubes de Primera y Segunda División.

El dictamen, que parte de una consulta realizada por el grupo de aficionados burgalés, La Hinchada del Arlazón, señala la **necesidad de aprobar una norma con rango de ley** que regulase su funcionamiento, aunque su implementación sería bastante restrictiva para justificar el uso de datos biométricos.

Esta idea surgió como **medida para combatir el racismo**, la violencia, la xenofobia y la intolerancia en los campos y gradas del fútbol español. Fue una propuesta de la **Comisión Antiviolencia** a iniciativa de la Liga de Fútbol Profesional. El sistema ha sido implementado en

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |